CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000970

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos,

VISTOS: 05 AGO. 2022

La Providencia Nº 103/1082/2022; El Ord. Nº 900/079/2022; el Decretos Alcaldicio Nºs 201/1476/2022; La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud del Sr. Director de Gestión Ambiental plasmada en el Oficio Nº 900/079/2022 y la instrucción emanada de la Providencia Nº 103/1082/2022, en orden a reconocer al funcionario que se alude en el presente la facultad para ejercer labores de fiscalización en algunas materias, en la Comuna de Cerrillos.

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/1476/2022, se nombra a contar del día 1 de julio de 2022, como contrata del grado 11 del estamento Técnico a don Matías Bernardo Maldonado Maldonado.

D E C R E T O:

1. Reconózcase, a contar de esta fecha, las facultades para realizar funciones de fiscalización en la Comuna de Cerrillos, en materias que se indican, al funcionario que se describe:

Funcionario	Rut	Dependencia	Materias
MATÍAS BERNARDO MALDONADO MALDONADO		Dirección de Gestión Ambiental	Cumplimiento de Ordenanzas Municipales

2. El funcionario antes citado, realizará las funciones de inspección y fiscalización que la Ley y las Ordenanzas Municipales disponen en las materias antes señaladas, sin perjuicio de las obligaciones propias del cargo que ostenta.

3. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
(Por Orden de la Alcaldesa)

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000970

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

CFBH/CUCh/RAP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web